



## Excmo. Ayuntamiento de

Servicio de Personal  
Negociado de Admón. de Personal

### ANUNCIO

#### 2 PLAZAS DE INSPECTOR DE POLICÍA LOCAL OEP 2024

Reunido el Tribunal de Selección en fecha 16 de diciembre de 2025, se procede al inicio del Proceso Selectivo, con la primera fase, CONCURSO, conforme a lo dispuesto en la Base quinta apartado 4 de las bases específicas y convocatoria por las que se regirá el procedimiento para la selección de dos Inspectores/as Policía Local, incluidas en la Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Cádiz 2024, mediante sistema de concurso oposición (Promoción interna), aprobada por la Concejala Delegada de Función Pública del Ayuntamiento de Cádiz, mediante Decreto 2025/3602, y publicada en BOP nº185 de 26 de septiembre de 2025.

Las dos plazas Inspector/a (OEP 2024 promoción interna), se identifican con códigos 0360000001 y 0360000002, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A2", Escala ejecutiva, Categoría Inspector/a.

Examinada la documentación acreditativa de los méritos aportados por los/las aspirantes, Acuerda:

**Primero:** Aprobar la puntuación de la FASE DE CONCURSO, regulada en el punto 4.1 de las bases específicas, que refiere, "El procedimiento consistirá en una valoración de los méritos relacionados y acreditados. En ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición (...)"

Siendo el resultado de la aplicación del baremo establecido en el apartado de las Bases Específicas reguladoras del procedimiento el que sigue a continuación,

***6185**GALLARDO ORTEGA, FRANCISCO JOSÉ		
MERITO	PUNTUACIÓN	MOTIVO
V.A.2.ANTIGÜEDAD	3,6	
V.A.3.1.1 FORMACIÓN	1,1	Excede Límite Máximo apartado 4.1. Bases Específicas.
TOTAL CONCURSO	4,5	
***4411**MORENO GALÁN, DAVID		
V.A.3.FORMACIÓN Y DOCENCIA	4	No se ajusta al apartado V.A.3.1.1. Bases Específicas.
TOTAL CONCURSO	4	

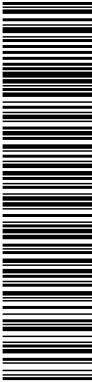
**Segundo.**- Se recuerda que la Fase de Oposición se celebrará:

Día: Lunes, 26 de enero de 2026

Hora: 09:00.

Lugar: Jefatura Policía Local, sita en Plaza San Juan de Puerto Rico s/n.

DOCUMENTO Personal_ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO FASE CONCURSO Y CELEBRACION FASE OPOSICION 2 PLAZAS INSPECTOR POLICIA LOCAL, OEP 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>KGVFN-NKYRW-8NZ8O</b> Fecha de emisión: <b>20 de Enero de 2026 a las 15:15:02</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 20/01/2026 14:48



**Excmo. Ayuntamiento de**  
Servicio de Personal  
Negociado de Admón. de Personal

La Fase de Oposición, de acuerdo con el apartado 4.2 y 5 de las Bases Específicas que rigen el presente proceso consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes:

Consiste en la realización de una **prueba de conocimientos con dos partes diferenciadas**, de carácter eliminatorio, de modo que la no superación de la primera parte comportará la imposibilidad de concurrir a la corrección de la siguiente.

**La duración** de la prueba de conocimientos será de **tres horas común para la realización de ambas partes**, que se realizarán en un solo acto en orden a garantizar el principio de agilidad que han de regir en los procesos de selección.

**La primera parte (ejercicio test teórico)**, consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal sobre las materias que figuran en el programa de la convocatoria que se determinan en el ANEXO.

El cuestionario constará de 57 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas siendo solo una de ellas la correcta, las 50 primeras ordinarias y evaluables y las 7 últimas de reserva, que sólo se activaran en el supuesto de anulación de alguna/s de las anteriores.

**La segunda (prueba de desarrollo práctico y/o realización práctica)**, que consistirá en la resolución de un supuesto práctico a contestar mediante preguntas tipo test, cuyo contenido estará relacionado con el programa de la convocatoria que se determinan en el ANEXO.

El cuestionario constará de 23 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas siendo solo una de ellas la correcta, las 20 primeras ordinarias y evaluables y las 3 últimas de reserva, que sólo serán activaran en el supuesto de anulación de alguna/s de las anteriores.

Criterios de corrección de ambas pruebas:

- Las preguntas correctamente contestadas se valorarán con 1 punto (+1).
- Las preguntas incorrectamente contestadas se valorarán con menos 0,25 puntos (-0,25).
- Las preguntas no contestadas o en blanco se valorarán con menos 0,10 puntos (-0,10).

El ejercicio se calificará de 0 a 10, en función del número de puntos obtenidos conforme al régimen de puntuación descrito anteriormente, calculándose proporcionalmente las puntuaciones según el número de preguntas formuladas para cada plaza. En todo caso, serán considerado no aptos los/as aspirantes que hubieran obtenido una puntuación inferior a 5 puntos.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, indicando al aspirante que dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados, para que el interesado pueda alegar las rectificaciones que estime oportunas respecto a la puntuación otorgada.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL